



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 084
16 DE ENERO DE 2013

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los dieciséis días del mes de enero de 2013, a las 09H00 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. 6 de diciembre y Piedrahita, se efectuó la sesión ordinaria N° 84 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Verificación del quórum

2.- Análisis, procesamiento e incorporación de observaciones al **“Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”**, cuyo autor es el Asambleísta César Montúfar.

3.- Asuntos varios.

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez Presidenta

Washington Cruz Vicepresidente

Dora Aguirre

Cesar Alvear

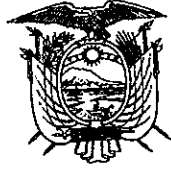
Julio Vega

Mery Vayas

SUMARIO:

1.- Convocados y presididos por la Señora Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los seis señores Asambleístas antes nombrados y siendo las nueve horas diez minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria N° 84 no sin antes dar la bienvenida a las y los Señores Asambleístas y asesores.

2.- La señora Presidenta puso a consideración de la mesa los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad. Cuando son las 09H15 ingresan a la sala los Asambleístas Fernando Flores, Rocío Valarezo y Juan Carlos López.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3.- Antes de proceder al primer punto del orden del día, la señora Presidenta procedió a posesionar a la Asambleísta, Ingeniera Vayas Santamaría Mery Alicia, quien juró cumplir con responsabilidad sus funciones como asambleísta ante el pueblo ecuatoriano.

4.- Posesionada la Asambleísta Vayas Santamaría Mery Alicia, la señora Presidenta solicitó al Señor Secretario a dar lectura al siguiente punto del orden del día que consistió en "Análisis, procesamiento e incorporación de observaciones al **Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**", presentado por el Asambleísta César Montúfar.

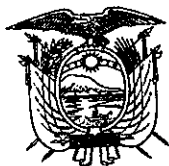
5.- La Señora presidenta, Guillermina cruz, manifestó que ha transcurrido el tiempo y el Consejo de Participación Ciudadana no ha dado ninguna respuesta por escrito que respalde el pedido a las reformas a las leyes mencionadas; por tanto se ha venido realizando un análisis con la Secretaría de la Comisión dando como resultado que el articulado que se pide eliminar de la ley propuesta por el Asambleísta César Montúfar, no sería dable eliminar dichos artículos ya que son artículos aclaratorios sobre la rendición de cuentas en la Ley de Participación Ciudadana, y más bien lo que se debe hacer es que en los artículos que constan en la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**" hacer ciertas reformas a los mismos artículos, sin crear nuevos artículos recomendando aumentar literales. Solicitó al Señor Secretario se envié al **AME** (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas), **CONCOPE** (Consortio De Consejos Provinciales Del Ecuador), **IESS** (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y Bancos públicos para que realicen sus observaciones en cuanto a la rendición de cuentas y así tener una redacción completa en el informe para primer debate de la ley.

6.- El Señor Secretario, Dr. Gustavo Ruiz Olmedo, solicitó la palabra y recalcó que el contenido de los artículos que según la reforma pretende derogarse prácticamente tienen el mismo contenido del articulado que se presenta en el proyecto de reforma; consecuentemente recomendó a la Señora presidenta, luego de conversar con la asesoría de la comisión, que en lugar de hacerse ese tipo de reformas, incrementar incisos o literales dentro del mismo articulado de acuerdo a la estructura de cada uno de los artículos a fin de dar cumplimiento con mayor amplitud al proceso de rendición de cuentas.

7.- La Señora Presidenta concedió la palabra al Asambleísta Julio Vega quien saludó a la mesa quien solicitó una copia del proyecto del presentado por el Asambleísta César Montúfar, para su respectivo conocimiento y revisión.

8.- El Señor Secretario, Dr. Gustavo Ruiz Olmedo, solicitó punto de información señalando que Presidencia y Secretaria remitió con tiempo a los señores asambleístas principales el contenido del proyecto. Para que las y los asesores y asambleístas alternos estén al tanto de las observaciones del proyecto de ley, la Señora Presidenta solicitó recoger los correos electrónicos de los integrantes de la mesa.

9.- La Señora Presidenta solicitó al Señor Secretario, Dr. Gustavo Ruiz Olmedo dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política de la República del Ecuador. Terminada la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

lectura del artículo antes mencionado, la Señora Presidenta concedió la palabra al asesor de la Comisión, Economista José Vicente Hidrobo Rueda; quien se refirió a lo señalado por el señor secretario y la señora Presidenta en que el contenido de las dos leyes sobre el tema de rendición de cuentas se las debe mejorar y derogar. Además indicó que se debe incluir la obligatoriedad de las autoridades máximas del sector público en presentar estados financieros. Se debe evaluar la gestión de las instituciones, evaluar planes, políticas, estrategias, objetivos e indicadores de gestión, por ende no solo se debe evaluar lo financiero sino también la parte administrativa, operativa, técnica, jurídica y normativa de la institución pública; terminó su intervención destacando que el materia de sanciones ya hay abundante normativa como lo es el funcionario que no rinde cuentas a la ciudadanía y que las reformas al proyecto de ley mencionado se las debe ir interrelacionando con el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- Solicitó la palabra el Asambleísta Cesar Alvear, quien manifestó que como ex-gerente general de una empresa pública, sabe lo que es manejar recursos públicos y llevar auditorias siendo los departamentos de talento humano que hacen rendición de cuentas de la evaluación de desempeño de los trabajadores que trabajan dentro de cada institución y que esta evaluación de desempeño debe extenderse también a las personas que están representando a las empresas del sector público conforme a los indicadores de gestión y así evitar juicios políticos o peticiones dentro de la Comisión de Fiscalización y Control Político.

11.- Se le concedió la palabra a la Asambleísta Dora Aguirre, quien consideró necesario hacer constar en acta que en este periodo de administración desde que se aprobó la constitución ecuatoriana existe una obligatoriedad de rendición de cuentas al pueblo ecuatoriano y que en el tema del derecho de acceso a la información hay todo un sistema de transparentación de la información en todos los niveles aplicando el principio constitucional de rendición de cuentas a la comunidad que se viene realizando de manera transparente por el Consejo de Participación Ciudadana, pero se debe precisar como se la hace llegar a la comunidad. Señaló además que el periodo del gobierno de la revolución ciudadana actual es el más transparente de la historia del Ecuador ya que toda la información de los Ministerios esta subida a las páginas web desde los planes estratégicos, procesos de contratación, informe de labores con datos y cifras. También indico que las cerca de ocho mil personas obligadas a rendir cuentas a la comunidad deban hacerlo tres veces al año y dependiendo del proyecto y que el Presidente del Consejo de Consejo de Participación Ciudadana presida dichos informes.

12.- Solicitó la palabra el asesor de la Asambleísta Magali Orellana, Abogado Manuel Armijos, quien indicó:

a.- no hay que confundir la rendición de cuentas con el odio políticos de las bancas que no son concordantes ideológicamente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

b.- No se puede fiscalizar si no hay una debida planificación, para que tenga eficacia la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social debe articularse la Ley del Servicio Público (LOSEP) para efectos de la evaluación de procesos y de eficiencia de los profesionales;

c.- Tiene que que concordarse con la Ley de Contratación Pública, Ley de Participación Ciudadana, Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas y también con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado ya que la Contraloría no tiene la facultad para juzgar solo para determinar y establecer tipos penales o administrativos en el mejor de los casos, quienes juzgan son las autoridades correspondientes;

d.- Por último indicó que no se puede decir que la verdadera participación ciudadana es eficaz cuando se presentan informes ya que los informes no dicen nada respecto de la planificación, de nada sirve un informe si es que no está concordante con la planificación establecida hecha con anterioridad al proceso. Con la aparición de la Constitución del 2008 en su artículo 1 da la normativa de hacer posible la garantía de los derechos por ende se debe cambiar la aptitud de los funcionarios públicos de grandes o pequeñas instituciones públicas para obligarlos a un estricto proceso de planificación. Se debe formar evaluadores que otorguen extremidades al Consejo de Participación Ciudadana.

13.- Se le concedió la palabra al Señor Asambleísta Vice-Presidente de la Comisión, Abogado Washington Cruz, quien señaló que lo manifestado por el Economista Vicente Hidrobo, debe tenérselo en cuenta para mejorar este proyecto; lamentablemente en lo que se refiere a la fiscalización en todas las peticiones realizadas por los Asambleístas, los servidores públicos se han excusado manifestando que se lo haga a través de la presidencia de la Asamblea Nacional evadiendo un mandato constitucional

14.- La Presidenta solicitó al Señor Secretario unificar los criterios para tratarlos en la próxima sesión del día martes a las 08h30.

15.- Siendo las diez horas cinco minutos y sin existir más puntos en el orden del día, la Señora Presidenta de la Comisión clausuró la sesión no sin antes solicitar a la mesa revisar el "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", firmando para constancia la Licenciada Guillermina Cruz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, conjuntamente con el Doctor Gustavo Ruíz Olmedo, Secretario Relator que certifica.


Lcda. Guillermina Cruz Ramírez
Presidenta




Dr. Gustavo Ruíz Olmedo
Secretario Relator

